

86

oficiales y caballeros:
La educación militar
en el Puerto Rico
del siglo XIX

Luis A. Reyes Rodríguez

RESUMEN

En este artículo se presentan las transformaciones en la educación militar de las fuerzas armadas españolas durante el siglo XIX y las alternativas educativas para los candidatos a oficiales militares puertorriqueños. Además, se observan las influencias del discurso del honor burgués en las nociones del honor militar y del encumbramiento social.

Palabras o conceptos: Educación siglo XIX, educación militar, sociedad siglo XIX, fuerzas armadas españolas, prestigio social, ennoblecimiento.

ABSTRACT

This article presents the transformations in military education of the armed forces of Spain during the nineteenth century and the educational alternatives available to Puerto Rican military officer candidates. Also in this article are analyzed the influence of the bourgeois discourse of honor on military notions of honor and social prestige.

Key concepts: Nineteenth century education, military education, nineteenth century society, Spanish armed forces, social prestige, nobility.



Durante el siglo XIX los ejércitos europeos y americanos experimentaron una serie de transformaciones que alteraron la composición y la formación educativa del estamento militar en muchos países. Entre estas transformaciones se destaca la "profesionalización" de la oficialidad militar y el "aburguesamiento" de su discurso del honor y de sus nociones de encumbramiento social. Debido a la relación colonial de Puerto Rico con España, estas transformaciones se extendieron al sector militar en la Isla.

En el Antiguo Régimen, los ejércitos eran propiedad de los monarcas, a cuyo servicio estaban, no sólo para la guerra, sino como parte importante del gobierno de los territorios de los países. En España, por ejemplo, existía una red de gobierno territorial, a la que se integraban los capitanes generales, con atribuciones militares y gubernamentales; los gobernadores militares y los tenientes del rey.¹

En esa época los aristócratas ocupaban los puestos de mando en el ejército y representaban un papel importante en todas las fuerzas armadas. Ello porque la naturaleza manual y poco técnica del "arte de la guerra" en dicha época permitía a los aristócratas poco preparados, ejercer las funciones de mando.

Los aristócratas que conformaban los cuerpos de oficiales en los ejércitos se consideraban "herederos" de la tradición guerrera de la nobleza feudal europea². Estos oficiales-aristócratas desarrollaron un discurso en el que el "comportamiento honorable", tanto en la vida civil como en la guerra, era evidencia de que los oficiales militares eran "oficiales y caballeros". En este discurso se hallaban presentes los valores marciales, como el valor físico y la gloria militar, ya que de acuerdo con las nociones del honor aristocrático, los oficiales luchaban en la guerra por la preservación y el aumento de la "tradicional gloria"³. Este discurso también incluía nociones como la lealtad personal al comandante militar y la cohesión de los oficiales en un cuerpo que reclamaba el derecho exclusivo a la auto-reglamentación.⁴ Esto se tradujo en la creación de un "código de honor" entre los oficiales, que se aplicaba de manera informal para asegurarse que cada oficial aprendiera a discernir entre la conducta militar propia e impropia y los llamados "fueros militares" o "privilegios militares" que consistían en la prerrogativa que disfrutaban los militares de ser juzgados por sus propios tribunales.⁵ Todas estas prácticas tenían como origen las nociones del honor y el privilegio existentes entre los miembros de la elite del Antiguo Régimen.

A comienzos del siglo XIX las guerras napoleónicas transformaron la manera de hacer la guerra. Se desarrolló la guerra total (nacional) en lugar de la guerra limitada (política); las tropas eran soldados-ciudadanos en lugar de soldados-siervos y mercenarios, se desarrollaron grandes operaciones militares, reclutamiento en masa y se lleva a cabo el desmembramiento del ejército

estamental. Además de ello, la experiencia de las guerras napoleónicas fue vivida y analizada por tratadistas militares, cuyas reflexiones aportaron al desarrollo del llamado "arte de la guerra".⁶

Los cambios bélicos ocurridos a comienzos del siglo XIX reforzaron la necesidad de una capacitación profesional en los mandos militares, lo que conllevó la institucionalización de la enseñanza militar.⁷ Esto significó el final de la preponderancia ejercida por los aristócratas anti-intelectuales en el ámbito de los conocimientos militares. Además, junto con la instrucción militar se dio un proceso de ruptura con las tradiciones del ejército estamental, lo que trajo la entrada de miembros de la burguesía en los cuerpos de oficiales.⁸ Estos procesos trajeron como consecuencia que el discurso del honor militar penetrara en la mentalidad de los oficiales de origen burgués, pero que a su vez las transformaciones en las fuerzas armadas y en la composición de los cuerpos de oficiales introdujeron influencias del honor burgués en el discurso del honor militar.

En la España decimonónica la situación militar fue un poco diferente a la de otros países europeos. Luego de la Guerra de Independencia, la península poco tenía que temer a las agresiones extranjeras, y a su vez tampoco tenía propósitos agresivos. Los problemas españoles eran de índole interna, los cuales consistían en múltiples alzamientos y guerras civiles. El ejército español del siglo XIX poseía unas características particulares. Sus oficiales eran menos aristocráticos que los de otros países de Europa, su oficialidad era muy superior en número a las necesidades de la nación y su eficacia militar muchas veces cedía ante los objetivos burocráticos. Sin embargo, como señala Daniel R. Headrick, "ningún otro ejército europeo consiguió instaurar y derrocar gobiernos, imponer y derogar constituciones, expulsar y restaurar dinastías como el español".⁹ Dichas palabras reflejan una de las características más notables de los militares españoles a lo largo del siglo XIX: su presencia e intervencionismo en la política.

La importancia social y el intervencionismo de los militares españoles en la política se debían a las circunstancias que experimentó España durante la primera mitad del siglo XIX. Entre ellas, las guerras (de la independencia, americana, carlista) que reforzaron la co-dependencia entre políticos y militares; el romanticismo, que glorifica las actitudes liberales y rebeldes, el contacto con los ejércitos extranjeros, que abre un horizonte político a los militares españoles, la corrupción del poder civil que incita a la intervención militar "purificadora" y el mismo subdesarrollo político del pueblo.¹⁰ Estos factores promovieron el que los militares españoles en muchas ocasiones declarasen "pronunciamientos" para tomar el poder¹¹ y que formasen parte de los parlamentos españoles desde 1810, asegurando el poder de la clase militar y la permanencia del ejército en la política.¹²

La particular situación de la política y las fuerzas armadas en España también afectó el panorama de la enseñanza militar en ese país. La situación de inestabilidad política y económica impidió atender las necesidades militares. Debido a esa situación, en España el desarrollo de las academias militares se vio afectado por los vaivenes políticos y la mayoría de las academias fueron reorganizadas en múltiples ocasiones.¹³ Esto tuvo sus efectos en la filosofía y métodos de enseñanza militar. La carrera militar, en otros tiempos reservada a los nobles, se había abierto al resto de la sociedad al comenzar el siglo XIX, sin embargo, con la restauración en el trono de Fernando VII los reglamentos para los aspirantes a oficial volvieron a exigir "pruebas de

nobleza", un requisito que se había abolido en 1811 y el cual estipulaba que el aspirante debía ser "hijodalgo notorio, según las leyes de la monarquía; limpio de sangre y de oficios mecánicos por ambas líneas".¹⁴ Para mediados del siglo XIX esta disposición se había abolido, sin embargo, algunos miembros de la nobleza continuaron formando parte del sector militar y muchos militares se convirtieron en miembros de la nobleza. En dicha época los Cuerpos Técnicos (artillería e ingeniería) habían alcanzado un nivel aceptable en sus centros de enseñanza, mientras que las Armas Generales (infantería y caballería) estaban muy retrasadas con respecto a la enseñanza en el resto de Europa.¹⁵

A lo largo del siglo XIX los diferentes gobiernos españoles (moderados isabelinos, liberales democráticos y el de la restauración), introdujeron reformas en las instituciones de enseñanza militar que modificaron sus enfoques y sacaron a la educación militar de su atraso. Entre ellas se destacó la influencia del liberalismo democrático para la formación física y moral de un *oficial educador* capaz de formar al soldado-hombre del siglo XIX, diferenciándolo del soldado-máquina del siglo XVIII. El proceso culminó con la creación en 1882 de la Academia Militar General en Toledo, institución en la que se desarrollaron planes de estudios adecuados para cada rama del ejército.¹⁶

Las transformaciones ocurridas en los ejércitos europeos durante el siglo XIX tuvieron su influencia en los países de América Latina y el Caribe. Hasta las primeras décadas del siglo XIX, España y los países de la América hispana compartieron un pueblo común y una cultura común, por lo menos en los niveles más altos. La aristocracia, la iglesia y las estructuras administrativas y militares eran muy parecidas. Algo similar ocurría con las colonias inglesas y francesas en las islas del Caribe. Por ello las características de los ejércitos europeos del siglo XVIII y comienzos del XIX estuvieron presentes en las fuerzas armadas y las milicias de las colonias en el hemisferio americano.¹⁷

Puerto Rico y Cuba fueron las únicas colonias españolas en el Caribe donde la presencia militar española continuó ininterrumpidamente hasta finales del siglo XIX. En Puerto Rico la importancia estratégica de la Isla fomentó el que gran parte de los isleños participaran activamente en la defensa de su tierra, o que como opina Héctor Andrés Negroni, "por lo menos recibieran la influencia de todo el bagaje militar que le rodeaba".¹⁸ Como resultado de lo expuesto las instituciones educativas para los militares se desarrollaron en la Isla desde finales del siglo XVIII con la creación en 1784 de una academia "informal" conocida como la Academia de Caballeros Cadetes. Esta institución se encargó de educar a jóvenes que eran, en su mayor parte, hijos de jefes y oficiales que con anterioridad habían recibido instrucción en el arte militar y que pasarían a formar parte de la guarnición de la isla.¹⁹ Esta Academia formalizó su estatus a comienzos del siglo XIX y en 1860 amplió su programa de estudios, funcionando continuamente hasta 1898. Además de haber tenido su propia academia militar, Puerto Rico tuvo el derecho de enviar jóvenes directamente a las diferentes academias militares de la península desde 1890.²⁰ La constante presencia castrense española en Puerto Rico y las opciones de estudios para los militares puertorriqueños permitieron que los conocimientos y prácticas militares vigentes entre los militares españoles, así como su discurso del honor, formaran parte de la mentalidad de la milicia en la Isla.

La posición social y económica de las burguesías decimonónicas y su interacción con las antiguas aristocracias fueron percibidas por los militares como un modelo o ideal al que se debía

aspirar. De ahí, el encumbramiento social, el enriquecimiento y en ocasiones el ennoblecimiento fue también contemplado como símbolos de prestigio por los militares.

En España, la impresión general es que su ejército era más abierto que muchos ejércitos europeos, en el sentido de que la oficialidad española era reclutada entre el pueblo, generalmente en la clase media, pero también en niveles más bajos. Sin embargo, el ejército español no era un ejército democrático en el sentido de estar abierto a cualquier hombre que demostrara su valía. Los ejemplos de auténtica movilidad social fueron a menudo espectaculares, pero no tan frecuentes.²¹ No obstante la "imagen" de un ejército como carrera abierta a los hombres de talento pudo haber sido más importante que la realidad. Era por ello que el ideal de todo caudillo militar romántico era el obtener un título de nobleza y equipararse de este modo con la aristocracia nobiliaria. Además de por los títulos nobiliarios, los generales-políticos españoles ingresaban en la oligarquía aristocrática y financiera a través de los negocios, la adquisición de tierras o el matrimonio con herederas de familias adineradas.²² Si bien estas alternativas no estaban accesibles a todos los niveles de la oficialidad, no por ello dejaron de constituir una motivación y de formar parte del imaginario²³ del honor de los militares.

La educación militar para los jóvenes españoles y puertorriqueños del siglo XIX sufrió varias transformaciones, especialmente en la segunda mitad del siglo. Durante la década de los '50 el ingreso en la oficialidad militar se daba por medios bastante irregulares y el nivel de educación que recibían los candidatos era variable.²⁴ Este sistema irregular desapareció entre 1868 a 1878 y a partir de entonces casi todos los oficiales jóvenes acabaron poseyendo una formación militar de academia.

Para 1875 se comenzaron a exigir exámenes de ingreso en las diversas academias militares. Estos exámenes variaban de acuerdo a la academia. En la de infantería se exigían conocimientos de geografía, historia de España y aritmética elemental. La academia de caballería añadía a estas materias el dibujo, francés y más aritmética. Otras academias exigían aún más. Al crearse en 1882 la Academia General Militar en Toledo, ésta exigía gramática, historia y geografía de España, historia mundial, francés, aritmética dibujo, retórica, filosofía y ciencias naturales.²⁵ Estas materias eran las propias de la enseñanza secundaria. Durante los '80 se discutió si las academias debían exigir el grado de bachillerato y hubo cierta resistencia, debido a que algunas escuelas temían que si se exigía dicho grado no se presentarían suficientes candidatos. No obstante, a partir de 1893 se estableció el requisito del bachillerato.²⁶

Las academias militares de las diferentes armas del ejército cobraban unos honorarios por sus enseñanzas con el fin de aliviar el presupuesto nacional. Había que pagar una matrícula y unos honorarios mensuales, además de que los cadetes debían costearse sus uniformes y equipos. Estos honorarios constituían una barrera para el ingreso de los jóvenes de los sectores medio y bajo, más aún cuando a los hijos de las familias militares se les concedían grandes descuentos.²⁷

Los requisitos educativos para ser admitido en las academias militares españolas del siglo XIX demuestran que el candidato a cadete debía haber recibido un alto grado de educación previo a su admisión como estudiante militar. Esto y el costo de las academias implicaban que los jóvenes cadetes debían de provenir de un sector social con suficientes medios económicos y, por lo tanto, haber recibido una esmerada educación académica, así como la influencia de la

politesse o etiqueta social burguesa. Estos factores establecen que las nociones del honor burgués ya estaban presentes en la mentalidad de los jóvenes candidatos a cadetes que ingresaban en las academias y que una vez allí recibirían la influencia de los valores militares. Esto apunta hacia un "aburguesamiento" del sector militar y una influencia indirecta de la burguesía en el discurso del honor militar.

Mientras funcionó la Academia General Militar de 1883 a 1893, todos los cadetes estaban obligados a estudiar un programa educativo común durante el primer año y finalizado éste los cadetes del ramo de intendencia pasaban a su respectiva academia.²⁸ Al terminar el segundo año, los cadetes de infantería y caballería seguían cursos comunes, en tanto que los de artillería, ingenieros y Estado Mayor hacían sus respectivas especialidades. Al final del tercer año los cadetes de infantería y caballería ascendían a alféreces, mientras que los de artillería e ingeniería pasaban a sus correspondientes academias, donde seguían estudios por dos años más.²⁹

Los profesores de las academias militares no eran necesariamente especialistas en la materia que enseñaban. En las escuelas de infantería y caballería, los profesores eran seleccionados mediante exámenes que versaban en todas las materias, mientras que en las escuelas de las armas facultativas eran nombrados por el Ministerio de Guerra. Los programas educativos variaban según las escuelas, las cuales funcionaban bajo un régimen de internado.³⁰ Sin embargo, los alumnos recibían tiempo para paseos y algunos llegaban a alojarse fuera de las academias.

Entre las materias incluidas en los programas educativos militares se encontraban la educación física y la "esgrima". Estas materias se combinaban con una amplia gama de materias de carácter teórico, lo que causó que varios observadores de la época comentaran sobre el carácter predominantemente teórico de la formación militar española. Sin embargo, esta cargada agenda de estudios teóricos se complementaba con la realización de prácticas en el campo. Gran parte de los textos militares de las academias era imitación de obras extranjeras, siendo la mayoría de los libros en francés o traducciones de éstos. No obstante luego de la Guerra Franco-Prusiana de 1870, en las bibliotecas militares figuraron libros alemanes. Esto también causó que algunos elementos prusianos, que apuntaban a la obediencia ciega entre los soldados, se manifestaran en las academias, ello con la ayuda de ciertas características propias de la educación militar: la instrucción de orden cerrado, la realización de múltiples actos rituales y el rígido horario que regulaba la vida de los alumnos.³¹

En Puerto Rico los jóvenes aspirantes a una carrera militar contaban con la antigua Academia de Caballeros Cadetes, que en 1860 pasó a llamarse la Escuela Militar y trasladó sus operaciones del Convento de los Dominicos al Cuartel de Ballajá. Entre 1860 y 1874 la Escuela Militar se llamó Academia de Infantería³² y amplió su plan de estudios para cubrir, no solamente los estudios técnico-profesionales, sino también los estudios académicos. De acuerdo con Héctor Andrés Negroni, la misión de esta academia era la de proveer y preparar oficiales subalternos para la guarnición, así como proporcionar a los sectores pobres un medio para la educación de sus hijos en la carrera de las armas.³³

La admisión en la Academia de Infantería de Puerto Rico era por medio de exámenes que se efectuaban anualmente y estaban abiertos a los jóvenes de 16 a 25 años de edad como a individuos de tropa del ejército. La edad mínima de ingreso para los hijos de militares era de 14 años, pues se asumía que estos estaban mejor adoctrinados en la carrera militar.³⁴ El número de

alumnos de esta academia estaba limitado a 16; de estos dos terceras partes de las plazas tenían que ser para hijos de militares y el resto para los civiles, lo que convertía a los alumnos en un grupo bastante selecto.³⁵ Los exámenes de admisión abarcaban las mismas materias que en España: lectura y escritura, gramática castellana, nociones de retórica, francés, aritmética, historia y geografía de España, nociones de moral y conocimientos de la constitución del Estado. Las características de los exámenes de admisión de la academia implican, al igual que en España, el alto nivel educativo que debían poseer los aspirantes a cadetes. Esto es reflejo del interés del Estado por desarrollar "oficiales y caballeros", así como de profesionalizar la oficialidad de las fuerzas armadas. Además, al igual que en España, ello sugiere una influencia burguesa en el discurso de los militares puertorriqueños.

Los estudios en la Academia de Infantería de Puerto Rico estaban a cargo de un capitán como Jefe de Estudios y dos tenientes como ayudantes. Los estudios duraban tres años, que se dividían en semestres y al final de cada semestre los cadetes tenían que aprobar un examen comprensivo de la materia estudiada. Al comparar el plan de estudios básicos de la Academia de infantería de Puerto Rico de 1878 con los utilizados en España, se observa que ambos comparten las mismas materias, entre éstas la gimnasia o educación física y la "esgrima". Al final de los tres años de estudio los cadetes tomaban un examen general de aplicación y al aprobarlo eran propuestos para el ascenso a Alférez de Infantería.³⁶ En la opinión de Héctor Andrés Negroni, este plan de estudios era la mejor educación que se ofrecía en Puerto Rico para la última década del siglo XIX.

Es importante señalar que el tema de la disciplina en las academias militares, tanto en España como en Puerto Rico, respondía a los reglamentos y costumbres de las fuerzas armadas. Las faltas y delitos cometidos por los cadetes militares eran juzgadas de acuerdo con las ordenanzas y Reales Órdenes vigentes para los delitos comunes y corrientes, mientras que las faltas a los deberes académicos se juzgaban de acuerdo al reglamento de la propia academia.³⁷

Los jóvenes aspirantes a cadetes militares en Puerto Rico también tenían desde 1890 el derecho de entrar directamente en las diferentes academias militares de España.³⁸ El ingreso en estas academias se notificaba en la prensa de la Isla ³⁹ y para ello existían diferentes cursos y materiales "preparatorios", que ayudaban a los aspirantes en la aprobación de los exámenes de admisión. En la Isla, la guarnición militar tenía una Academia Preparatoria Militar ⁴⁰ y también existía la Academia Preparatoria para Carreras Militares y Civiles, dirigida por el oficial de artillería Don Lucas Massot y localizada en San Juan.⁴¹ Además, existían diversas obras escritas por militares que se vendían en Puerto Rico, tales como la *Nueva guía del viajero en España y Portugal* del Comandante Valverde; las obras *Geografía militar de la península ibérica y Páginas olvidadas de la historia militar de España* del comandante y capitán de Infantería Don Manuel Castaños Montijano, así como varias obras de historia militar.⁴² Entre los militares puertorriqueños que estudiaron en academias militares se encontraba el capitán del ejército y periodista Ángel Rivero Méndez (1856-1930), quien se graduó de la Academia de Infantería de Puerto Rico, la Academia General Militar en Toledo y la Academia de Artillería en Segovia.⁴³

Luego de haber observado algunos aspectos de la educación civil y militar en el Puerto Rico decimonónico, se aprecia que en la Isla se estaba al tanto de las prácticas educativas de la burguesía europea y de los ejércitos del siglo XIX.

Los militares en Puerto Rico, al igual que en la península, poseían un comportamiento honorable desarrollado y enmarcado por los reglamentos de la disciplina y los rituales militares. Dicho comportamiento debía regir la conducta de los militares durante sus horas de servicio y hasta en su tiempo libre. El faltar a la disciplina militar era gravemente sancionado y penalizado. En ocasiones los militares eran sancionados por indisciplina al cometer faltas al honor y al decoro al interactuar con civiles.⁴⁴

No se puede pasar por alto que antes de incorporarse a la milicia y adoptar la conducta militar, los miembros de la oficialidad habían sido educados en los patrones de comportamiento honorable burgués. Es por esta razón que cuando los militares socializaban entre ellos o con la sociedad civil, la conducta militar honorable exhibía unos modales pertenecientes a la *politesse* burguesa.⁴⁵

Los escritos de fines del siglo XIX que comentan sobre los valores y la conducta de los militares españoles en Puerto Rico⁴⁶ enfatizan la entrega de los hombres al ejercicio de la carrera militar y la existencia entre ellos de un "espíritu militar". Esto porque para algunos escritores, no podía "comprenderse un ejército sin ideales...ni concebir la milicia tan sólo como una profesión".⁴⁷ Para algunos de estos analistas de la milicia del siglo XIX, el espíritu militar era un concepto importante en la vida de las nacionalidades, que ejercía una influencia extraordinaria en la constitución de las fuerzas armadas.

Al analizar el concepto del "espíritu militar" planteado en algunos escritos del siglo XIX, se observan las influencias ideológicas del nacionalismo y del militarismo. Ello porque el espíritu militar conllevaba que el militar renunciara a los derechos individuales, a la voluntad propia y a la vida familiar, para ponerse al servicio de la patria en el momento en que ésta lo requiriese. En estos ideales de sacrificio extremo se observan también las influencias del romanticismo y cierto "regeneracionismo", ya que los escritores señalaban que "tanta abnegación y heroísmo vigoriza y exalta el ánimo del más apocado e indiferente".⁴⁸ Para los exponentes de estas ideas, el espíritu militar y el amor patrio se complementaban de tal modo que eran inseparables, siendo ambas expresiones del más puro ideal de conservar íntegra y sin mancilla la tierra donde se nace.

Además del llamado espíritu militar, los miembros de las fuerzas armadas debían poseer un compañerismo y unidad para aparecer fuertes ante el cumplimiento de sus obligaciones. Este sentimiento de compañerismo o *esprit de corps* era necesario entre todos los oficiales y surgía de la identidad de deberes y sacrificios, "de la elevada idea de la misión militar, lo honroso de su cometido y la indiscutible necesidad del apoyo de todos en el campo de batalla".⁴⁹ Como parte del compañerismo los militares también desarrollaban el "espíritu de arma", o el deseo de cada colectividad o cuerpo del ejército de protegerse en los trances azarosos de la vida militar. Sin embargo, como el compañerismo era "una amistad entre muchos", que obligaba a recíprocas correspondencias y atenciones, las rivalidades eran peligrosas y por ello los militares debían mantener una conducta que evitara los encontronazos y las disputas. No obstante, esto era inevitable y los militares, al igual que los burgueses, recurrían al duelo para zanjar las disputas que representaban afrentas al honor y que no se podían arreglar por medios elegantes.⁵⁰

Además del comportamiento honorable que debían observar los militares para con sus semejantes y superiores en los cuarteles, existían normas oficiales de conducta para la interacción con los civiles. Un ejemplo de estas normas lo son varias de las disposiciones contenidas en "La

Cartilla del Guardia Civil", la cual era un documento complementario al reglamento para los que servían en dicho cuerpo.⁵¹ La Cartilla instruía al guardia sobre el servicio y el comportamiento que observaría con sus superiores y demás miembros del cuerpo, así como sobre las relaciones que debía mantener con las autoridades y vecinos de los pueblos.⁵²

Para con los superiores y las autoridades, el guardia civil debía mantener deferencia, mientras que con los vecinos de posición y buenas costumbres podía entablar estrecha amistad. Sobre la conducta, la cartilla señalaba que el honor debía ser la principal divisa del guardia civil y que por ello debía conservarlo sin mancha, ya que según la cartilla, el honor "una vez perdido no se recobra jamás".⁵³ Las instrucciones de la cartilla destacaban los buenos modales y el lenguaje respetuoso, así como el ser atento con todos, en especial con las señoras. Además, se recomendaba el cuidar la imagen personal y el decoro en el vestir, ya que esto fomentaba la estimación pública del guardia.⁵⁴ Algunas recomendaciones de naturaleza similar se encontraban en los reglamentos de otros cuerpos militares, como el del Cuerpo de Voluntarios de Puerto Rico.⁵⁵

Si bien las reglas de La Cartilla del Guardia Civil incluían valores de carácter militar, como el ser prudente, sin debilidad, firme sin violencia, y político sin bajeza; los modales que recomienda pertenecen a la etiqueta burguesa. El desarrollar "manuales" de comportamiento elegante para los cuerpos militares, respondía a las influencias de la etiqueta burguesa en la mentalidad militar y a un interés del Estado por refinar el comportamiento militar para con la población civil.

Al observar los patrones de conducta honorable y de reputación personal entre los sectores medios y altos, así como de los militares en Puerto Rico, vemos que ambos comparten elementos comunes. Las normas de conducta de los sectores medios y altos de la Isla eran una adopción de las normas de conducta burguesa, adaptadas a las condiciones sociales y económicas particulares de la Isla. Por su parte, la conducta honorable de los militares, si bien estaba determinada por la disciplina, los reglamentos y rituales militares, poseía unos modales de marcada influencia burguesa. En ambos sectores, los burgueses/profesionales y los militares se puede observar que la búsqueda del honor por el individuo tenía como motivación el deseo de alcanzar una auto-realización. Era por ello que individuos de ambos sectores buscaban exhibir cualidades o realizar actividades que eran definidas como meritorias por la sociedad, y que brindaban respeto y admiración.⁵⁶

En la España y el Puerto Rico del siglo XIX los militares también gozaron de unos símbolos de prestigio social, tanto de la esfera militar como del mundo civil. Sin embargo, el origen social y el rango ostentado dentro de la oficialidad militar tenían cierta influencia en el nivel de prestigio alcanzable.

Los generales, que en otras épocas provenían casi todos de la aristocracia, eran en el siglo XIX reclutados entre otros sectores sociales, mayormente de entre las familias militares. Por su parte, los aspirantes a oficiales provenían generalmente de familias de agricultores, industriales, militares y funcionarios públicos que podían costear los estudios militares de sus hijos. Sin embargo, la posición de la mayoría de los oficiales en la sociedad, fue determinada por su sueldo y algún empleo complementario.⁵⁷ Era por ello, que si bien los generales llegaban a penetrar en los sectores de la elite, no ocurría así con la mayor parte de los oficiales de los grados inferiores. En estas circunstancias los oficiales se mantenían insatisfechos, distanciados de los soldados y de los sargentos por su mayor educación y su sentido de la dignidad, y alimentando

constantemente sus aspiraciones de alcanzar el casi inaccesible rango de general.⁵⁸ Con todo y ello, muchos oficiales mantenían ambiciones en una profesión que aún mantenía una imagen romántica y estaba impregnada del sentido del honor y la mística de los guerreros aristócratas. En ello contribuían los símbolos de prestigio que alimentaban el imaginario militar.

Las condecoraciones militares eran fuente de prestigio. Algunas de las condecoraciones militares lo eran, "La Cruz de San Fernando", "La Orden Real y Militar de San Hermenegildo", "La Cruz de María Cristina", "La Gran Cruz del Mérito Militar" y "La Gran Cruz del Mérito Naval".⁵⁹ Además de estas condecoraciones, en Puerto Rico existía la "Medalla de la Constancia", que se otorgaba a los miembros del Instituto de Voluntarios de Puerto Rico.⁶⁰ Al igual que en el mundo civil, los nombramientos a cargos importantes y los homenajes también eran elementos de prestigio para los militares. Entre 1874 y 1898 se realizaron varios homenajes y nombramientos importantes a varias figuras militares en Puerto Rico y la prensa felicitó públicamente a algunos de ellos.⁶¹

Para los generales y oficiales de alto rango de las fuerzas armadas españolas, los símbolos de prestigio social eran mayores que para el resto de la oficialidad. Para aquellos que estaban en la cima del escalafón militar, el poder, la riqueza y el prestigio provenían de los nombramientos a cargos importantes, de la intervención en el mundo político, o del ingreso en las filas de la nobleza española.

Entre los cargos más codiciados en la administración española estaba el de "Capitán General" de una de las colonias. Dicho cargo, además de ser bien remunerado, ofrecía la oportunidad de alcanzar prestigio. Un oficial militar podía fácilmente "crear fama" si lograba administrar razonablemente bien el territorio.⁶² En su jurisdicción el Capitán General era la cabeza de la administración colonial, con plenos poderes civiles, judiciales y militares. Sin embargo, eran relativamente pocos los que alcanzaban a ostentar tan codiciado cargo.

Muchos generales españoles ingresaban en la oligarquía financiera española, convirtiéndose en primeras figuras en los salones de la aristocracia y en la corte. Sin embargo, este proceso muchas veces estuvo ligado al ingreso de los militares en la política. En el siglo XIX la participación de los militares en la política fue considerable y, como consecuencia de ello, muchos generales llegaron a ser diputados. A tono con esta tendencia, a partir de 1875, todos los Capitanes Generales se convertían *ex officio* en senadores. En Puerto Rico, la prensa pro-española informaba sobre el nombramiento de oficiales militares a cargos políticos.⁶³

A pesar del prestigio obtenido por medios económicos o políticos, los militares, al igual que los burgueses, ansiaban coronar su éxito con el ennoblecimiento. Esto era comprensible debido a que en la sociedad decimonónica, la mayor parte de los títulos nobiliarios eran concedidos a políticos, generales, y empresarios exitosos, y todos los miembros de estos sectores estaban deseosos de convertirse en nobles; pues era raro el plebeyo que rechazaba un título. Antes de 1868 gran parte de los títulos nobiliarios concedidos fue para los generales.⁶⁴

A partir de 1868 la concesión de títulos adquirió un ritmo más lento y los gobiernos españoles favorecieron más a los ricos financieros y comerciantes que a los militares.⁶⁵ Sin embargo, la entrada de militares en la aristocracia nobiliaria hizo que la nobleza española recuperara en parte "el prestigio de sus orígenes guerreros".

OFICIALES Y CABALLEROS

Si bien los títulos nobiliarios fueron concedidos a unos pocos militares de alto rango por sus servicios en las guerras o en la política, sin duda esto cobró arraigo en el imaginario del honor militar y por ello sirvieron como estímulo al apetito y las ambiciones de los oficiales militares que deseaban emularlos y alcanzar la gloria y el prestigio.

Como se ha visto, a lo largo del siglo XIX las fuerzas armadas españolas, como las del resto de Europa atravesaron por una serie de transformaciones que alteraron la composición y, sobre todo, la formación educativa del estamento militar en España y por añadidura en Puerto Rico. Entre estas transformaciones se destaca la "profesionalización" de la oficialidad militar, su componente educativo y la gran influencia de origen burgués en su discurso del honor y en sus nociones de encumbramiento social. En el siglo XIX los oficiales militares puertorriqueños tuvieron acceso a una educación formal que estaba a la par con la de los oficiales españoles y que era muy similar a la de la oficialidad de las fuerzas armadas de los demás países europeos. Debido a ello, los militares puertorriqueños, a igual que sus contrapartes españoles, compartían una formación y unos valores en los que se amalgamaban nociones burguesas y aristocráticas, que moldeaban su imaginario y su conducta social.

NOTAS

- 1 Carlos Blanco Escolá, "La enseñanza militar en la España del XIX", *Historia 16*, Año XIX, No. 213, Enero 1994, p. 20.
- 2 John Shovlin, "Toward a Reinterpretation of Revolutionary Antinobilism: The Political Economy of Honor in The Old Regime", *The Journal of Modern History*, Vol. 72, No. 1, (Mar., 2000), p. 50. Las reformas militares de 1781 en Francia estaban dirigidas a mantener a los que no eran nobles fuera de los cuerpos de oficiales y limitar las comisiones a los hijos de las antiguas familias militares. Ello se basaba en la creencia de que los jóvenes criados en las familias con una tradición militar serían mejores oficiales, ya que tendrían nobles ancestros a los cuales emular.
- 3 Arthur N. Gilbert, "Law and Honour among Eighteen-Century British Army Officers", *The Historical Journal*, Vol.19, No.1, Mar. 1976, p. 75.
- 4 Loc.cit.
- 5 Daniel R. Headrick, *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Editorial Tecnos, S.A., 1981, p. 37. En España el fuero militar se remontaba al siglo XVIII y no fue abolido al caer el Antiguo Régimen en 1830, si no que prevaleció hasta 1868 en que fueron abolidos los fueros especiales. Sin embargo, el ejército conservó su propia jurisdicción judicial. El fuero y el derecho militar en España y las Indias se encuentran contenidas en la obra de Alejandro de Bacardí, *Nuevo Colón, o sea, tratado del derecho militar de España y sus Indias*, Segunda edición, Barcelona, Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez, 1864.
- 6 Carlos Blanco Escolá, "La enseñanza militar en la España del XIX", *Historia 16*, Año XIX, No. 213, Enero 1994., p. 20. El más reconocido de estos tratadistas lo fue el prusiano Carl Von Clausewitz (1780-1831) quien se preocupó por desarrollar una teoría que pudiera servir de ayuda en el campo de batalla y que se utilizó en la enseñanza de las fuerzas armadas.
- 7 *Ibid.*, p. 22. Se crearon las academias militares de Sandhurst en Inglaterra en 1799, la de West Point en los Estados Unidos en 1802, la de Saint Cyr en Francia en 1808 y la Kriegs Academie en Prusia en 1810.
- 8 Shovlin, *op.cit.*, p. 50. Desde los 1770's los mismos promulgadores de las reformas militares en Francia argumentaban que los títulos nobiliarios no eran garantía infalible de las destrezas militares entre los oficiales. Ello porque la integración de la burguesía y la aristocracia había promovido la concesión de títulos nobiliarios a familias que no tenían tradiciones marciales.
- 9 Headrick, *op.cit.*, p. 260.
- 10 Casimiro Martí, "Afianzamiento y despliegue del sistema liberal", en Gabriel Tortella Casares (et.al.), *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, Labor, 1981., pp. 194 -195. El autor señala que la importancia social de los

- militares en España se remonta al siglo XVIII, con los grandes poderes que ejercían los capitanes generales y el privilegio de fuero propio de que gozaba el estamento militar.
- 11 A.R.M. Carr, "Spain Rule by Generals", en Michael Howard (ed.), *Soldiers and Governments, Nine Studies in Civil-Military Relations*, London, Eyre and Spottiswoode, 1957, p. 136. La toma del poder por los generales a través del pronunciamiento siempre reclamaba responder a la voluntad popular contra los gobiernos corruptos, pero en realidad implicaba el derecho del ejército a imponer su visión al pueblo.
- 12 Para un análisis de la intervención de los militares en la política Española véase, E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain 1800-1854*, London, Oxford University Press, 1967.
- 13 Blanco Escolá, op.cit., p. 24; Headrick, op.cit., p. 81; *El Fénix* (Ponce), 12 de agosto de 1859, p. 2. La Academia o Colegio de Artillería se había creado en 1711 radicándose finalmente en Segovia y la Academia o Escuela de Ingenieros se creó en 1803 en Alcalá de Henares. En 1825 se creó el Colegio General Militar que reunía a los alumnos de todas las ramas, en 1826 y 1829 se crearon por separado la Academia de Ingenieros en Guadalajara y la Academia de Artillería. En 1850 se cerró el Colegio General Militar, a la vez que se inauguraba el Colegio de Infantería en Toledo y el Colegio de Caballería en Alcalá (trasladado después a Valladolid). En 1842 y 1865 fueron creadas las Escuelas de Estado Mayor y Administración Militar. Para la educación de los oficiales de la marina de guerra existía el Colegio Naval de Cádiz.
- 14 Blanco Escolá, p. 27; Headrick, op. cit., p. 77. En 1768 las Reales Ordenanzas de Carlos III sustituyeron el privilegio de la sangre por el merito personal como criterio para ingresar en la oficialidad. En 1865 se suprimió el requisito formal de la "limpieza de sangre", equivalente a la ausencia de antepasados moros o judíos.
- 15 Blanco Escolá, p. 24. El autor en parte atribuye esto a los intereses políticos de todos los gobiernos españoles que preferían utilizar a los integrantes de las Armas Generales como fuerza para el mantenimiento del sistema y para el gobierno de los territorios, es decir como un *ejército gendarme* en vez de un *ejército operativo*.
- 16 *Ibid.*, p. 32. En dicha academia los cadetes de las diferentes ramas iniciaban sus estudios en conjunto y luego se trasladaban a las respectivas academias especializadas.
- 17 Pablo Piccato, "Politics and the Technology of Honor: Dueling in Turn-of-the-Century México", *Journal of Social History*, Vol.33, winter 1999, pp. 340 y 349; E. Saguier, "Construcción de un orden meritocrático-predatorio y persistencias del antiguo régimen (1862-1890)", [http://er-saguier.org/pdfs/Tomo 15/01/Tomo-XV-Cap-1.pdf](http://er-saguier.org/pdfs/Tomo%2015/01/Tomo-XV-Cap-1.pdf), pp. 3 y 4. Con posterioridad al periodo de su independencia, los países latinoamericanos desarrollaron un proceso de profesionalización de sus fuerzas armadas, el cual cobró auge durante la segunda mitad del siglo XIX. En México durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911) se buscó imponerle valores de disciplina y conocimientos técnicos a un ejército caracterizado por su escasa cohesión. Para ello el gobierno mexicano importó tecnología y técnicas organizacionales de los países europeos, en particular de Alemania. En la Argentina antes de 1862 se había llegado a la convicción de que para formar nuevos oficiales de mar y tierra se debían enviar los candidatos a escuelas extranjeras como la

- academia de Saint Cyr en Francia. Como dicha iniciativa no tuvo éxito, años más tarde se fundaron cuatro institutos de educación militar nacionales, diseñados a semejanza de academias militares de otros países americanos. Se crearon el Colegio Militar en 1870, la Escuela Naval en 1872, la Escuela de Cabos y Sargentos en 1881 y la Escuela de Ingenieros Militares en 1886. El Colegio Militar se fundó a imagen y semejanza de la Academia Militar de Agulhas Negras de Rio de Janeiro, de la Academia Militar Chilena, fundada en 1842, y de la Academia de West Point de los Estados Unidos.
- 18 Héctor Andrés Negroni, *Historia militar de Puerto Rico*, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Ediciones Siruela, S.A., 1992, p. 29.
- 19 *Ibid.*, p. 139. La Academia de Caballeros Cadetes estuvo ubicada en el antiguo Convento de los Dominicos, Santo Tomás de Aquino.
- 20 *Ibid.*, pp. 140 y 141.
- 21 *Ibid.*, pp. 59 y 61.
- 22 *Ibid.*, pp. 68 y 70.
- 23 En general, los "imaginarios" son un conjunto de símbolos e imágenes o representaciones colectivas que estructuran la experiencia social y engendran comportamientos, funcionando como sistemas de identificación e integración social. Los imaginarios son expresados principalmente a través del simbolismo y la significación. Sobre el tema de los imaginarios, consúltese los artículos de Juan Luis Pintos, "Los imaginarios sociales (La nueva construcción de la realidad social)", <http://web.usac.es/jlpintos/articulos/imaginarios.htm>; "Una teoría de los imaginarios sociales", <http://web.usac.es/jlpintos/teoriaconstruccion.htm>; Diane Alméras, "Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social", <http://www2.cyberhumanitatis.uchile.cl/19/almeras.html#1>, pp.6-7 y John B. Thompson, "Ideology and the Social Imaginary, an Appraisal of Castoriadis and Lefort", *Theory and Society*, Vol. 11, No. 5, Sept. 1982, pp.664 -665 y 674.
- 24 Headrick, *op.cit.*, pp. 78-79; Blanco Escolá, *op.cit.*, p. 22. Los aspirantes podían ingresar en la oficialidad de cuatro formas: como cadete por autorización real para ingresar en la escuela militar sin examen; como oficial por la gracia del rey, sin necesidad de pasar por centro de enseñanza; por ingreso en la guardia real, mediante el pago de una elevada suma de dinero o por convertirse en *Cadete de Regimiento*. En esta última categoría se recibía una instrucción de entre seis meses a un año, que consistía en memorizar las ordenanzas militares y las rutinas del cuartel. Por otro lado, Blanco Escolá señala que en otras escuelas militares se utilizaban programas educativos demasiado abarcadores y poco coherentes.
- 25 Headrick, *op.cit.*, p. 80.
- 26 *Loc.cit.*
- 27 Headrick, *op.cit.*, pp. 78 y 83. A partir de 1860 existieron becas completas en las academias para los hijos de los militares muertos en acción y también se reservaba cierta porción de plazas para los huérfanos de militares. Además, el reglamento de la Academia General Militar especificaba que la mitad de los aspirantes habían de ser hijos de militares.

- 28 Ibid., p. 81. La Academia de Intendencia en Ávila, junto con la de la Guardia Civil en Valdemoro y la de carabineros en Villaviciosa de Odón, fueron las últimas academias creadas en el siglo XIX.
- 29 "Breve biografía del capitán Ángel Rivero Méndez", <http://home.coqui.net/sarrasin/bio.rivero.htm>, p. 4. En la Academia de Artillería en Segovia se obtenían simultáneamente el título de teniente de artillería y el título de ingeniero industrial.
- 30 Headrick, op.cit., p. 83; Blanco Escolá, op.cit., p. 32.
- 31 Headrick, op.cit., p. 84; Blanco Escolá, op.cit., p. 32.
- 32 "Creación, funcionamiento y disolución de la Academia de Infantería de Puerto Rico (1863-1883)", Serie: Correspondencia sobre instrucción, 1854-1898, Fondo Documental de la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, Archivo General Militar de Madrid (A.G.M.), Centro de Investigaciones Históricas (C.I.H.), Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (U.P.R.R.P), carrete 129.
- 33 Negroni, op.cit., p. 140.
- 34 Loc.cit.
- 35 Boletín Mercantil, 9 de marzo de 1898, p. 2. Al igual que en las academias militares de España se ofrecían beneficios a los huérfanos de militares. A fines de la Guerra Hispanoamericana, en una convocatoria para los exámenes de admisión en la Academia de Infantería de Puerto Rico, se recordaba que los hijos de militares muertos en acción, así como por enfermedades en el campo de batalla serían admitidos tan pronto aprobaran el examen.
- 36 Negroni, op.cit., p. 141.
- 37 "Reglamento orgánico de la Academia militar de Infantería de Puerto Rico", en "Creación, funcionamiento y disolución de la Academia de Infantería de Puerto Rico (1863-1883)", Serie: Correspondencia sobre instrucción, 1854-1898, Fondo Documental de la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P., carrete 129, p.195. Las penas por faltas a los deberes académicos iban desde reprobaciones públicas hasta arresto en las facilidades de la academia.
- 38 La información sobre la admisión de puertorriqueños en las academias militares de España se encuentra en, "Ingreso en las Academias Militares para 1895 en Puerto Rico", pp. 1-52; "Ingreso en las Academias Militares para 1896 en Puerto Rico", pp. 1-188; "Ingreso en las Academias Militares para 1897 en Puerto Rico", pp. 1-99; "Ingreso en las Academias Militares para 1898 en Puerto Rico", pp. 1-123, Serie: Correspondencia sobre Instrucción, 1869-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P., carrete 111. Sobre el ingreso en la Guardia Civil véase, "Ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1895", pp. 1-69; "Ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1896", 1-124; "Ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1897", pp. 1-43; "Ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1898", pp. 1-47, Serie: Correspondencia sobre Instrucción, 1869-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P., carrete 111.

- 39 Boletín Mercantil, 9 de marzo de 1898, p. 2. Se notificó de las plazas disponibles en la Academia de Infantería de Puerto Rico, indicando que las plazas que no fueran cubiertas por puertorriqueños serían adjudicadas a aspirantes de la península.
- 40 Sobre la Academia Preparatoria Militar véase, "Academia Preparatoria Militar de Puerto Rico, curso 1895-1896", pp. 1-26; "Academia Preparatoria Militar de Puerto Rico, curso 1896-1897", pp. 1-95; "Academia Preparatoria Militar de Puerto Rico, curso 1897-1898", 1-48, Serie: Correspondencia sobre instrucción, 1869-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P., carrete III.
- 41 La Bandera Española, 25 de marzo de 1897, p. 3.
- 42 La Bandera Española, 15 de noviembre de 1891, p. 4; 26 de octubre de 1892, p. 3.
- 43 "Breve biografía del capitán Ángel Rivero Méndez", p. 1.
- 44 "Arresto de dos Subtenientes en el Castillo de San Cristóbal en Puerto Rico (1859)", p. 2., Serie: Correspondencia sobre asuntos judiciales, 1858-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P., carrete 22. Este fue el caso de los subtenientes Juan Rodríguez y Domingo Valles, los cuales fueron sentenciados a un mes de arresto, por presentarse en estado de embriaguez a una función familiar auspiciada por un destacado médico de la capital. En este caso los militares, además de "deshonrar el uniforme militar", con su acción rompieron las normas de etiqueta y los buenos modales de la sociedad civil.
- 45 Boletín Mercantil, 10 de diciembre de 1897, p. 2. Un ejemplo fueron los festejos realizados en el fuerte San Cristóbal y el cuartel de Ballajá por la guarnición de San Juan en 1897. Sobre esta actividad, el periódico Boletín Mercantil escribió: "Con la amabilidad que caracteriza al elemento militar en todos sus actos, fuimos obsequiados los concurrentes...mientras la tropa se entregaba a todo género de expansiones para mostrar la alegría que les proporcionaban los festejos en obsequio a la Excelsa Patrona de la Infantería española".
- 46 En Puerto Rico existían publicaciones dedicadas a las fuerzas armadas, estas lo eran El Semanario Militar, publicado en 1886 y dedicado a los intereses de la Milicia y de la Armada, y La Bandera Española que se publicó de 1891 a 1897 y era un periódico semanal dedicado al Ejército, Marina, Voluntarios de la isla y de interés general. Ambos periódicos se publicaban en San Juan. En España las revistas de temas militares se multiplicaron durante la segunda mitad del siglo XIX, véase Headrick, op.cit., p. 87.
- 47 La Bandera Española, 31 de octubre de 1892, p. 1. En este ejemplar se reprodujo un artículo titulado "El espíritu militar y el compañerismo", que originalmente había sido publicado en España por la revista Estudios Militares.
- 48 Loc.cit.
- 49 La Bandera Española, 31 de octubre de 1892, p. 1.
- 50 Esto era así a pesar de que el Código de Justicia Militar español establecía sanciones penales para las ofensas verbales, afrentas físicas o agresiones entre miembros de la milicia. Las penas por estos delitos iban desde separación del servicio o diversos términos de prisión. Véase el apéndice titulado "Código de justicia militar", en *Novísimo*

- reglamento del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba*, La Habana, P. Fernández y Compañía, 1892, pp. 212 – 213 y 220.
- 51 Negroni, op.cit., pp. 125-126. La Guardia Civil Española fue un cuerpo semimilitar-policia-
co establecido en España en 1844 y que también se organizó en Puerto Rico en 1868.
- 52 María Margarita Flores Collazo, "Centralismo, orden público y represión en el Puerto
Rico del siglo XIX", tesis M.A., Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1991, pp. 154 -155. La
cartilla original de la Guardia Civil fue aprobada en 1845 y enmendada en 1852. En 1874 la
nueva cartilla de la Guardia Civil se extendió a la Guardia Civil en Puerto Rico.
- 53 Diego López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*,
Barcelona, Editorial Crítica, 1982, p. 192.
- 54 *Ibid.*, p. 193.
- 55 "Reglamento para los cuerpos de voluntarios de la Isla de Puerto Rico", en *Novísimo
reglamento del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba*, La Habana, P. Fernández
y Compañía, 1892. Negroni, op.cit., p. 121. El Cuerpo de Voluntarios fue una fuerza militar
creada desde 1812 para la defensa de la Isla.
- 56 Elvin Hatch, "Theories of Social Honor", *American Anthropologist*, New Series, Vol. 91,
No. 2, (Jun., 1989), pp.344 y 349.
- 57 Headrick, op.cit., pp. 85 y 86. Los sueldos de los oficiales mejoraron en el último tercio
del siglo XIX, equiparandose con las de los demás ejércitos europeos, sin embargo mu-
chos oficiales con familia creían necesario complementar sus ingresos de otra manera.
Gracias a los aumentos de sueldo de los 1880's, para finales del siglo los oficiales podían
vivir decorosamente pero sin lujos.
- 58 Headrick, op.cit., pp. 85 y 87. La vida de los oficiales estaba llena de penurias. La política
seguida por el ejército no permitía que los oficiales se establecieran ni arraigaran en
ningún sitio, por motivos de carácter político. Como los regimientos se trasladaban de
una guarnición a otra, la vida de los oficiales se veía desorganizada continuamente.
- 59 *Boletín Mercantil*, 28 de abril de 1897, p. 2; Headrick, op.cit., p. 94. La Gran Cruz de San
Fernando, instituida en 1811, incluía una pensión vitalicia que en ciertos casos era trans-
misible a las viudas, hijos o padres de los militares fallecidos. La Cruz del Mérito Militar
se distribuía con generosidad entre los oficiales entre ascenso y ascenso. La Orden de
San Hermenegildo, que incluía una pensión, se concedía por los muchos años de servicio,
y La Cruz de María Cristina se concedía a los oficiales de las armas facultativas que no
aceptaban ascensos no basados en la antigüedad.
- 60 "Aprobación de la nueva Medalla de la Constancia para los voluntarios de Puerto Rico
(1888-1889)", Serie: Correspondencia sobre recompensas, 1869-1898, Fondo Documental
de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P., carrete 83, p.1. Esta
condecoración se otorgaba a los voluntarios que habían cumplido dieciséis años de ser-
vicio. *Boletín Mercantil*, 21 de febrero de 1897, p. 2; 28 de febrero de 1897, p. 2. Salvador
Suau también recibió la encomienda de Isabel la Católica, y Vicente Caballero también
recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica. Véase, "Concesión de la encomienda de Isabel
la Católica 1893-1897", "Concesión de Cruz de Isabel la Católica", Gobierno de Puerto Rico,
Ministerio de Ultramar, Archivo Histórico Nacional, Portal de Archivos Españoles, <http://>

- pares.mcu.es Algunos de los habitantes de Puerto Rico que recibieron las cruces del Mérito Militar y Naval lo fueron los Sres. Salvador Suau Mulet (alcalde de Mayagüez en 1897) y Vicente Caballero De las Cuevas (presidente de la Diputación Provincial de Puerto Rico en 1897 y teniente coronel en jefe del Batallón de Voluntarios de Arecibo).
- 61 Jaime M. Pérez Rivera, "Asociacionismo, prensa y cultura entre los inmigrantes españoles de San Juan, 1871-1913", tesis PhD, Universidad de Puerto Rico, 2002, pp. 139-140; [Boletín Mercantil](#), 10 de abril de 1898, p.2. Se destacan los homenajes a los gobernadores José Laureano Sanz (1874), José Lassó (1890), Antonio Dabán (1893) y otros más en honor a oficiales de la marina de guerra española. [Boletín Mercantil](#), 15 de marzo de 1895, p. 2. Se felicitó al coronel Juan Camó al ser nombrado Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Puerto Rico.
- 62 Octavio Avelino Delgado, "The Spanish Army in Cuba 1868-1898: An Institutional Study", tesis PhD, Columbia University, 1980, pp. 47 y 48.
- 63 [Boletín Mercantil](#), 7 de junio de 1896, p. 2. En el artículo titulado "La milicia en las cortes" se informaba la elección de 14 militares al senado español y de 18 militares más como diputados a cortes.
- 64 Headrick, op.cit., p. 69; Carlos Martínez De Campo y Serrano, *España bélica, el siglo XIX*, Madrid, Aguilar, 1961, p. 180; [Boletín Mercantil](#), 7 de junio de 1896, p. 2. Entre ellos los de mayor renombre fueron los generales Leopoldo O'Donnell (duque de Tetuán y conde de Lucena), Baldomero Espartero (duque de la Victoria), Ramón María Narváez (duque de Valencia), Juan Prim (conde de Reus, vizconde del Bruch y marqués de Castillejos), Manuel Pavía (marqués de Novaliches) y Juan Zabala (conde de Villaseñor, marqués de la Puente y Torreblanca y marqués de Sierra-Bullones). Otros de los generales y oficiales ennoblecidos lo fueron Francisco Serrano (duque de la Torre), José Concha (marqués de La Habana), Manuel Concha (marqués del Duero), Fernando Primo de Rivera (marqués de Estella), Fernando de Córdova (marqués de Mendigorria), Antonio Ros de Olano (conde de Almina y marqués de Guad-el-jelú) y Rafael Echagüe (conde del Serrallo), Ramón Blanco y Arenas (marqués de Peña Plata), Ramón Cabrera (conde de Morella), Ignacio Echevarría (marqués de Fuentefiel), Félix María de Mesina Iglesias (marqués de la Serna) y el coronel Nicolás Cotoner (marqués de la Cenía).
- 65 Avelino Delgado, op.cit., p. 30. Para 1859, 27 de los 68 tenientes generales o generales de división del ejército poseían títulos nobiliarios, mientras que para 1895 sólo seis de los 40 tenientes generales eran los que poseían títulos nobiliarios.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias [Documentos]

- "Academia Preparatoria Militar de Puerto Rico, curso 1895-1896"; "Academia Preparatoria Militar de Puerto Rico, curso 1896-1897"; "Academia Preparatoria Militar de Puerto Rico, curso 1897-1898", Serie: Correspondencia sobre instrucción, 1869-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.
- "Aprobación de la nueva Medalla de la Constancia para los voluntarios de Puerto Rico (1888-1889)", Serie: Correspondencia sobre recompensas, 1869-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.
- "Arresto de dos Subtenientes en el Castillo de San Cristóbal en Puerto Rico (1859)", Serie: Correspondencia sobre asuntos judiciales, 1858-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.
- "Castigo impuesto al cabo Anacleto Fernández, del Batallón de Cazadores de Puerto Rico (1862)", Serie: Correspondencia sobre asuntos judiciales, 1858-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.
- "Código de justicia militar", en *Novísimo reglamento del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba*, La Habana, P. Fernández y Compañía, 1892.
- "Concesión de la encomienda de Isabel la Católica 1893-1897", "Concesión de Cruz de Isabel la Católica", Gobierno de Puerto Rico, Ministerio de Ultramar, Archivo Histórico Nacional, Portal de Archivos Españoles, <http://pares.mcu.es>
- "Creación, funcionamiento y disolución de la Academia de Infantería de Puerto Rico (1863-1883)", Serie: Correspondencia sobre instrucción, 1854-1898, Fondo Documental de la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, Archivo General Militar de Madrid (A.G.M.), Centro de Investigaciones Históricas (C.I.H.), Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (U.P.R.R.P).
- "Ingreso en las Academias Militares para 1895 en Puerto Rico"; "Ingreso en las Academias Militares para 1896 en Puerto Rico"; "Ingreso en las Academias Militares para 1897 en Puerto Rico"; "Ingreso en las Academias Militares para 1898 en Puerto Rico", Serie: Correspondencia sobre Instrucción, 1869-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.
- "Ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1895"; "Ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1896"; "Ingreso

en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1897"; "Ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros de Puerto Rico en 1898", Serie: Correspondencia sobre Instrucción, 1869-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.

"Reglamento orgánico de la Academia militar de Infantería de Puerto Rico", en "Creación, funcionamiento y disolución de la Academia de Infantería de Puerto Rico (1863-1883)", Serie: Correspondencia sobre instrucción, 1854-1898, Fondo Documental de la Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.

"Reglamento para los cuerpos de voluntarios de la Isla de Puerto Rico", en *Novísimo reglamento del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba*, La Habana, P. Fernández y Compañía, 1892.

"Sentencia impuesta a dos artilleros por indisciplina en Puerto Rico (1858)", Serie: Correspondencia sobre asuntos judiciales, 1858-1898, Fondo Documental de la Capitanía General de Puerto Rico, A.G.M., C.I.H., U.P.R.R.P.

Fuentes primarias [Periódicos]

Boletín Mercantil, 1895, 1896, 1897, 1898.

Gaceta de Puerto Rico, 1859.

El Fénix (Ponce), 1859.

La Bandera Española, 1891, 1892, 1894, 1897.

Fuentes secundarias

Alméras, Diane, "Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social", <http://www2.cyberhumanitatis.uchile.el/19/almeras.html#1>. Consultado 09/12/2009.

"Breve biografía del capitán Ángel Rivero Méndez", <http://home.coqui.net/sarrasin/bio.rivero.htm>. Consultado 22/11/2008.

Blanco Escolá, Carlos, "La enseñanza militar en la España del XIX", *Historia 16*, Año XIX, No. 213, Enero 1994.

Carr, A.R.M. "Spain Rule by Generals", en Michael Howard (ed.), *Soldiers and Governments, Nine Studies in Civil-Military Relations*, London, Eyre and Spottiswoode, 1957.

Cubano Iguina, Astrid, "Criollos ante el 98: la cambiante imagen del dominio español durante su crisis y caída en Puerto Rico, 1889-1899", *Revista de Indias*, Vol.LVII, Núm.211, septiembre-diciembre, 1997.

Christiansen, E., *The Origins of Military Power in Spain 1800-1854*, London, Oxford University Press, 1967.

OFICIALES Y CABALLEROS

- Delgado, Octavio Avelino, "The Spanish Army in Cuba 1868-1898: An Institutional Study", tesis PhD, Columbia University, 1980.
- Flores Collazo, María Margarita, "Centralismo, orden público y represión en el Puerto Rico del siglo XIX", tesis M.A., Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1991
- Gilbert, Arthur N., "Law and Honour among Eighteen-Century British Army Officers", *The Historical Journal*, Vol.19, No.1, Mar. 1976.
- Hatch, Elvin, "Theories of Social Honor", *American Anthropologist*, New Series, Vol. 91, No. 2, Jun. 1989.
- Headrick, Daniel R., *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Editorial Tecnos, S.A., 1981.
- López Garrido, Diego, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Editorial Crítica, 1982.
- Martí, Casimiro, "Afianzamiento y despliegue del sistema liberal", en Tortella Casares, Gabriel, (et. al.), *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, Labor, 1981.
- Negrón, Héctor Andrés, *Historia militar de Puerto Rico*, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Ediciones Siruela, S.A., 1992.
- Pérez Rivera, Jaime M., "Asociacionismo, prensa y cultura entre los inmigrantes españoles de San Juan, 1871-1913", tesis PhD, Universidad de Puerto Rico, 2002.
- Piccato, Pablo, "Politics and the Technology of Honor: Dueling in Turn-of-the-Century México", *Journal of Social History*. Vol.33, winter 1999.
- Pintos, Luis, "Los imaginarios sociales (La nueva construcción de la realidad social)", <http://web.usac.es/jlpintos/articulos/imaginarios.htm>. Consultado 09/12/2009.
- , "Una teoría de los imaginarios sociales", <http://web.usac.es/jlpintos/teoriaconstrluhm.htm>. Consultado 09/12/2009.
- Saguier, E., "Construcción de un orden meritocrático-predatorio y persistencias del antiguo régimen (1862-1890)", <http://er-saguier.org/pdfs/Tomo15/01/Tomo-XV-Cap-1.pdf>. Consultado 14/03/2009.
- Showlin, John, "Toward a Reinterpretation of Revolutionary Antinobility: The Political Economy of Honor in The Old Regime", *The Journal of Modern History*, Vol. 72, No. 1, (Mar., 2000).
- Thompson, John B., "Ideology and the Social Imaginary, an Appraisal of Castoriadis and Lefort", *Theory and Society*, Vol. 11, No. 5, Sept. 1982.

